

Comisión Nacional del Mercado de Valores
Dirección General de Entidades del Mercado de Valores
S^{ra}. Ana Isabel Bayón Pérez
S^{ra}. Marta Peláez Fernández
Paseo de la Castellana 19
ES - 28046 Madrid



Zurich, a 10 de julio de 2001

**Folleto Informativo de JULIUS BAER MULTIBOND SICAV (Número de registro 200);
preaviso de integración de un Sub-fondo**

Estimadas Señoras:

Por la presente, en nuestra función como Entidad Designada de la institución de inversión colectiva extranjera de referencia, les informamos de que esta última tendrá vigente en breve tiempo un nuevo Folleto Informativo de fecha Julio de 2001 que, de momento, se halla en tramite en manos de las autoridades luxemburguesas.

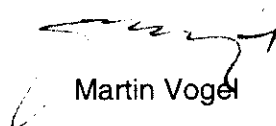
El cambio mas significativo en la nueva versión del Folleto Informativo se refiere a la integración de un Sub-fondo en otro de la misma IIC, ambos siendo registrados para la comercialización en España. Debido a la próxima desaparición del Marco alemán como moneda, el Julius Baer Multibond – DM BOND FUND será integrado en el Julius Baer Multibond – EURO GOVERNMENT BOND FUND el día 23 de agosto de 2001.


Para su información previa, les enviamos como anexo a la presente el texto que tenemos previsto para ser publicado en el diario *Expansión* el día 20 de julio de 2001, cumpliendo así la información necesaria a los accionistas en conformidad con la legislación luxemburguesa.

Recibirán Vds. el expediente completo, una vez que dispongamos de ello.

Les rogamos atentamente notifiquen cualquier comunicación en relación con este escrito al S^r. Patrick Moser (patrick.moser@juliusbaer.com / tel. +411 287 67 01) quien quedará a su disposición para cualquier información adicional.

Muy atentamente,
JULIUS BAER INVESTMENT FUNDS SERVICES Ltd.


Martin Vogel


Nicola Haefliger

Anexo

JULIUS BAER MULTIBOND

69, route d'Esch
L - 2593 Luxembourg
R.C. Luxembourg B-32.187

Aviso a los titulares de acciones del JULIUS BAER MULTIBOND – DM BOND FUND

Estimados Accionistas,

por la presente nos permitimos comunicarles que el 23 de agosto de 2001 entrará en vigor la siguiente modificación:

INTEGRACIÓN DEL JULIUS BAER MULTIBOND - DM BOND FUND EN EL JULIUS BAER MULTIBOND - EURO GOVERNMENT BOND FUND

A raíz de la introducción definitiva del Euro el 1 de enero de 2002, el Consejo de Administración de la Sociedad, de conformidad con los estatutos y el Folleto Informativo existente, ha decidido integrar el 23 de agosto de 2001 el Julius Baer Multibond – DM BOND FUND („DM BOND FUND“) en el Julius Baer Multibond – EURO GOVERNMENT BOND FUND („EURO GOVERNMENT BOND FUND“).

Los objetivos y la política de inversión del EURO GOVERNMENT BOND FUND son los siguientes:

El objetivo de inversión del EURO GOVERNMENT BOND FUND es proporcionar, sin perjuicio del principio de diversificación del riesgo, una rentabilidad a largo plazo superior a la media invirtiendo al menos dos terceras partes del patrimonio neto del Fondo en valores de interés fijo o interés variable denominados en euros o en la moneda nacional de un país de la zona euro, emitidos o avalados por Estados de la zona euro, sus administraciones territoriales o entes públicos similares. Además, la Sociedad podrá invertir hasta un 10% del patrimonio neto del Fondo en acciones, en otros valores de participación en capital y en derechos sobre valores de participación en capital. De forma adicional, la Sociedad podrá invertir hasta un 5% del patrimonio neto del Fondo en participaciones en otros OICVM cuya política de inversión sea comparable a la propia. EURO GOVERNMENT BOND FUND está denominado en euros.

Los costes derivados de la integración serán asumidos por el EURO GOVERNMENT BOND FUND.

La integración es vinculante para todos aquellos propietarios de participaciones del DM BOND FUND que no hayan solicitado el rescate de sus participaciones hasta el 21 de agosto de 2001. Los propietarios de participaciones podrán solicitar hasta la fecha anteriormente mencionada el reembolso de sus participaciones sin comisión de reembolso. El intercambio de participaciones del DM BOND FUND por participaciones del EURO GOVERNMENT BOND FUND se realizará sobre la base del patrimonio neto por participación de los Fondos parciales arriba mencionados al 22 de agosto de 2001.

Treinta días a más tardar tras la integración en el EURO GOVERNMENT BOND FUND, los propietarios de participaciones nominativas del DM BOND FUND serán informados sobre su nuevo estado de propiedad en participaciones.

Se solicita por la presente a los propietarios de certificados de participaciones físicos del DM BOND FUND se sirvan a entregar los certificados originales provistos de cupones hasta el 21 de agosto de 2001 en todas las ventanillas del banco depositario en Luxemburgo, el Dexia Banque Internationale à Luxembourg, o a un Distribuidor de la Sociedad a fin de proceder al intercambio y estampillado de los mismos.

Luxemburgo, 20 de julio de 2001

La Sociedad